



**BANDO / ANUNCIO**

**DON RAFAEL ARENAS RUEDA, ALCALDE ACCIDENTAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD – CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno – en sesión celebrada el pasado día 8 de Septiembre de 2017, se procedió a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación de la explotación del Bar Repostería de la Piscina Municipal, abriéndose un plazo de diez días naturales que – en todo caso finalizará el próximo día 9 de octubre de 2017 a las 14:00 horas, para presentación de las ofertas, siendo el criterio de adjudicación el precio – mejor postor. El Pliego se encuentra disponible en las dependencias municipales.

Propuesta mínima de licitación 14.400,00 Euros / Cuatro temporadas de baño.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Pedro Abad, 26 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE Acdtal.  
(Decreto5/262/2017 de 19 de septiembre)

Fdo.: Rafael Arenas Rueda

Código seguro de verificación (CSV):

**3DAA E0F3 C606 F289 86BD**



3DAAE0F3C606F28986BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 28/9/2017